

Para comentarios de la ciudadanía, se publicaron nuevos anexos técnicos del proyecto de ‘Interoperabilidad de los Sistemas de Pago de Bajo Valor Inmediatos’

Se presenta el proyecto de regulación que tiene por objeto, incorporar los Anexos 3, 4, 5 y 6 que reglamentan los siguientes aspectos: i) los estándares y condiciones técnicas y de control de las marcas de tiempo para el procesamiento de las Órdenes de Pagos y/o Transferencias de Fondos Inmediatas; ii) los procesos para la conciliación operativa y notificación de eventos de fallo relacionados con el procesamiento de las Órdenes de Pagos y/o Transferencias de Fondos Inmediatas; iii) el formato de mensajería para el proceso de Compensación y Liquidación de las Órdenes de Pagos y/o Transferencias de Fondos Inmediatas; iv) los lineamientos operativos para la atención de fraudes, errores y peticiones, quejas y reclamos del procesamiento de las Órdenes de Pago y/o Transferencias de Fondos Inmediatas, y v) el formato de mensajería de los Directorios Federados y los estándares y condiciones técnicas y de control de las marcas de tiempo relacionados con el registro de las Llaves y demás eventos relativos a su utilización. Adicionalmente, se introducen modificaciones al cuerpo de la Circular Reglamentaria Externa DSP465, con el fin de armonizar su contenido con los mencionados Anexos.

PROYECTO DE REGULACIÓN PUBLICACIÓN PARA COMENTARIOS MODIFICACIONES A LA CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA DSP-465 del 31 de octubre de 2023

Fecha de publicación:

Martes, marzo 19 de 2024 - 12:00pm

Le puede interesar

[Proyecto de Regulación PR-DSP-004, primera publicación](#)

Hora

9:52

- [Imprimir](#)